

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2022-8- R.R. DE 23/05/2022 (BOE: 30/05/2022)**

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Fecha convocatoria: 23/05/2022 (BOE: 30/05/2022)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso TU-2022-8
Código de la RPT:	IEL-MAQ-TU-1	
Categoría de la plaza	Profesor Titular de Universidad	
Área de Conocimiento:	Máquinas y Motores Térmicos	
Departamento:	Ingeniería Electromecánica	
Centro:	Escuela Politécnica Superior	
Perfil Docente:	Docencia bilingüe (español-inglés) en materias propias del área.	
Perfil Investigador:	Investigación experimental de propiedades termo-físicas de materiales energéticos y fluidos industriales.	

En Burgos, a las 16:30 horas, del día 14 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Dr. José Juan Segovia Puras
Vocal	Dra. Cristina Alonso Tristán
Vocal	Dra. María del Carmen Martín González
Vocal	Dra. María Celina González Fernández
Secretario/a	Dr. Fernando Aguilar Romero

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Para la resolución del concurso y de acuerdo con la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo II del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R de 19 de mayo de 2009, BOCyL de 28 de mayo), que a continuación se refleja.

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes..... Otros méritos investigadores.	30

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2022-8- R.R. DE 23/05/2022 (BOE: 30/05/2022)**

2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión.	5
4	Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral. Otros méritos de formación académica	5
Segunda parte de la prueba		
1	Claridad y dominio en la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación. Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la exposición. Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua. Debate con la Comisión.	25
Tercera parte de la prueba		
1	Calidad del trabajo original de investigación. Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	25

Proceden a la fijación de los criterios para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

Criterio	Primera parte de la prueba Los méritos se valorarán de acuerdo con el perfil de la plaza	Puntuación máxima	Puntuación máxima criterio
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora	20	30
	Calidad y número de proyectos y contratos de investigación. Transferencia de los resultados, patentes	6	
	Movilidad del profesorado: estancias de investigación	2	
	Otros méritos investigadores	2	
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente	4	10
	Formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Proyectos, congresos y publicaciones	4	
	Otros méritos docentes	2	
3	Actividad de dirección y gestión universitaria	3	5
	Otros méritos de gestión	2	
4	Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral, títulos, cursos e idiomas	4	5
	Otros méritos de formación académica	1	

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2022-8- R.R. DE 23/05/2022 (BOE: 30/05/2022)**

Criterio	Segunda parte de la prueba Los méritos se valorarán de acuerdo con el perfil de la plaza	Puntuación máxima	Puntuación máxima criterio
1	Claridad y dominio en la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación.	10	25
	Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la exposición.	5	
	Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua.	5	
	Debate con la Comisión	5	

Criterio	Tercera parte de la prueba Los méritos se valorarán de acuerdo con el perfil de la plaza	Puntuación máxima	Puntuación máxima criterio
1	Calidad del trabajo original de investigación.	10	25
	Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso.	10	
	Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	5	

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2022-8- R.R. DE 23/05/2022 (BOE: 30/05/2022)**

B. DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos, es de 50 puntos.

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base 8.7 se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	30

En Burgos, a 14 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Aguilar Romero

Fdo.: José Juan Segovia Puras

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.: Cristina Alonso Tristán

Fdo.: M^a Carmen Martín González

Fdo.: M^a Celina González Fernández

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en la página web.